

Aprobar los Estados Financieros de GLASSINTERPRISE S.A., con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2013, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.QJCI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 10 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.004 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluye produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio. - El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas. - Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.

*Jacobo Aguilera*  
AGUILERA BARRAHONA JACOBO SANTIAGO

Presidente de la Junta  
Accionista

*[Firma]*  
BAZURTO CANPUZANO GUSTAVO ARMANDO  
Secretario Ad-hoc  
Accionista